

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1493

MONTE PATRIA, 07.02.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695



CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 42648554 del 31 de Enero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Iris Araya Olivares C.I. 14.313.620-5, Coordinadora Técnica del Departamento de Salud, por 21 días, desde el 04 de Febrero de 2014 y hasta el 24 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

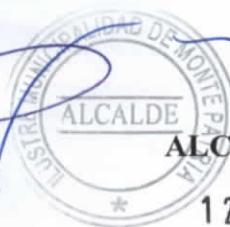


SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)

12 FEB. 2014